**INFORME DE SUPERVISIÓN N° 1**

**PARA:** Tatiana Ossa Álvarez (E)

**FECHA:** 15 de septiembre de 2026

## 1. INFORMACIÓN BÁSICA

**CONTRATO/CONVENIO Nº:** ENV-16-32-1269-26

**FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:** 24 de junio de 2026

**CONTRATISTA/ASOCIADO:** VIVALDI INGENIERÍA HOSPITALARIA S.A.S

**IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO**: 811.044.610-4

**OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO**: Adquisición de Electrodos, mantenimiento para desfibriladores externos automático (DEA) e insumos dotación de botiquín para los diferentes Centro de Encuentro Ciudadano CEC – Centros Vida, con miras a garantizar el correcto funcionamiento y atención a las personas mayores en cumplimiento a la normatividad vigente.

**VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO:** $8.650.730

**VALOR ADICION:** $0

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:** $8.650.730

**FECHA DE ADICIÓN:** N/A

**FECHA DE INICIO[1]:** 30 de junio de 2026

**PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO[2]:** 45 días

## 2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes ítems:

**2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):**

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 30 de junio al 18 de agosto de 2026

**2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):**

| SUSPENSION | | |
|---|---|---|
| **Fecha suspensión** | **Fecha Reinicio** | **Motivo** |
| N/A | N/A | N/A |

**2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):**

| OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES | DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME |
|---|---|
| 1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada. | Se verificó el cumplimiento del objeto contractual mediante la entrega oportuna de los bienes y la ejecución de las actividades contratadas, conforme a las condiciones, plazos y requerimientos establecidos en el contrato. |
| 2. Cumplir con las cantidades, requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas, acorde a la propuesta económica y fichas técnicas. | El contratista suministró los bienes y ejecutó los servicios contratados en las cantidades requeridas de acuerdo con las condiciones ofertadas en la propuesta económica, con las fichas y las especificaciones técnicas, aportando los soportes correspondientes. |
| 3. Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los pliegos de condiciones, a los estudios previos, ficha técnica y a la propuesta presentada por el contratista. | La ejecución contractual se desarrolló conforme a las condiciones definidas en los documentos del proceso contractual |
| 4. Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato. | Se atendieron de manera oportuna todas las orientaciones y recomendaciones efectuadas por la supervisión |
| 5. Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 compilado por el | Se verificó certificado de paz y salvo y planilla de seguridad correspondiente al mes de julio número |

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

| | |
|---|---|
| Decreto 1072 de 2015 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados a los Sistemas de Seguridad Social Integral. | 1084064258 pagada el 06 de agosto de 2026 y la planilla número 1084825114 social pagada el 3 de septiembre de 2026, periodo de cotización agosto. |
| 6. Presentar la cuenta de cobro o factura, de acuerdo con las directrices de la supervisión del contrato y conforme con los tiempos establecidos para el pago del contrato y por el municipio acorde al cierre contable establecido para cada mes. | El informe y las facturas fueron entregados según la establecido en el acta de inicio del contrato. |
| 7. Informar oportunamente al supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrató | Se mantuvo comunicación permanente con la supervisión, informando oportunamente cualquier situación relevante relacionada con la ejecución del contrato. |
| 8. Asistir a las reuniones acordadas. | Se dio cumplimiento con la asistencia oportuna a las reuniones acordadas. |
| 9. Atender las recomendaciones que le efectúe el Municipio de Envigado por intermedio de los funcionarios designados para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual. | |
| 10. El contratista no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona alguna. | Durante la ejecución no se presentó esta situación |
| 11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. | Durante la ejecución no se presentó esta situación |
| 12. Realizar y aportar la certificación pago de impuesto y estampillas, además adquisición de garantías necesarias para el inicio del contrato en los tiempos definidos para el trámite de los mismos. | Se realizaron los pagos de las pólizas y estampillas requeridas para el inicio del contrato.<br> |

| | |
|---|---|
| |     |
| 13. Dar cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo 6. Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo- DECRETO 1072 DE 2015. | Se verificó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo |
| 14. Contar con los elementos de protección y seguridad laboral necesarios para ejecutar las actividades contractadas, para cada uno de las personas que empleara en el desarrollo del contrato. | Se verificó la disponibilidad de los elementos de protección personal requeridos para la ejecución segura de las actividades contractuales, conforme a la normatividad vigente. |
| 15. Cumplir con el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales que establezca el Municipio acorde con el (Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.28), cuando haya lugar. | No fue requerido durante la ejecución |
| 16. Para los procesos de Compra Venta o suministro de bienes, El CONTRATISTA se compromete a presentar en su factura o cuenta de cobro, el detalle de los elementos entregados, donde se identifique todos aquellos elementos que individualicen el bien, como, por ejemplo: la Marca, Serie, Referencia, Especificaciones Técnicas y Cantidad, valor unitario discriminando IVA (si aplica). | Las facturas incluyeron la información detallada de los bienes suministrados |
| 17. Todas las demás descritas en la propuesta presentada al Municipio de Envigado. | Se dio cumplimiento a la propuesta presentada. |

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | |
|---|---|
| Coordinar en un término de tres (3) días hábiles con la supervisión el cronograma de entrega y ejecución del contrato. | El contratista coordinó oportunamente con la supervisión el cronograma de actividades para la ejecución contractual dentro de los tiempos establecidos |
| 2. Realizar la entrega de los electrodos para Desfibriladores Externos Automáticos (DEA) compatibles con los equipos instalados en las sedes definidas por el Municipio, garantizar que estos sean nuevos, originales cuando aplique y cuenten con condiciones adecuadas de conservación y funcionamiento. | Se realizó la entrega de los electrodos requeridos, garantizando la compatibilidad con los equipos instalados y el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas |
| 3. Realizar el mantenimiento de los equipos Desfibriladores Externos Automáticos (DEA) con personal idóneo y conservar los soportes que acrediten la competencia técnica del recurso humano utilizado durante la ejecución contractual, en las sedes definidas por la supervisión | El mantenimiento de los equipos fue efectuado por personal con la idoneidad requerida, previa verificación de la hoja de vida. |
| 4. Ejecutar revisión funcional de los equipos Desfibriladores Externos Automáticos (DEA), Incluyendo pruebas funcionales completas, verificación de batería, accesorios, autodiagnóstico, alarmas, conexiones, sistema de descarga y condiciones físicas del equipo. Entregando: o Soporte técnico e informe de mantenimiento por cada equipo intervenido, garantizando su debido funcionamiento sin alteración en configuración y/o condiciones operativas del mismo o Identificación mediante etiqueta o registro visible la fecha de intervención y próxima revisión recomendada. | Se realizaron las revisiones funcionales de los equipos entregando los respectivos informes y registros que evidencian las intervenciones realizadas |
| 5. Entregar los insumos para dotación de botiquines y dispositivos médicos conforme con las especificaciones de la ficha técnica, garantizar que los mismos cuenten con fecha de vencimiento suficiente para uso institucional y no correspondan a productos vencidos o próximos al vencimiento. | Los insumos y dispositivos médicos fueron suministrados de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas |
| 6. Realizar entrega de fichas técnicas de los bienes suministrados, y cuando aplique conforme a la normatividad sanitaria vigente, aportar los respectivos registros INVIMA vigente. Para aquellos bienes que no requieran registro sanitario, deberá allegarse soporte de trazabilidad que permitan identificar fabricante, lote, referencia, fecha de | Se recibieron las fichas técnicas y documentos de soporte correspondientes a los bienes entregados |

| | |
|---|---|
| vencimiento y demás condiciones de calidad del producto suministrado, y demás especificaciones técnicas que acrediten su idoneidad. | |
| 7. Coordinar con la supervisión, las condiciones de entrega de los bienes, suscribiendo las actas de entrega y recibo correspondientes. | Las entregas fueron coordinadas con la supervisión y se formalizaron mediante los documentos de recibo y entrega correspondientes |
| 8. Realizar entregar de informe final consolidado indicando bienes suministrados, equipos intervenidos y actividades realizadas. | Se presentó oportunamente el informe detallado de la ejecución, con sus respectivas evidencias |
| 9. Garantizar disponibilidad para atender observaciones y/o aclaraciones técnicas formuladas por la supervisión durante el término de garantía o posteriores al recibo | El contratista mantuvo la disponibilidad necesaria para atender observaciones y aclaraciones formuladas por la supervisión |
| 10. El contratista deberá seguir las normas de custodia de la información atendiendo a las políticas En cumplimiento del ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.5. del Decreto 0287 de 2026- INCORPORACIÓN DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, el contratista en la conformación del equipo de trabajo deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad; siempre y cuando el contexto lo permita y se requiera para la ejecución del objeto contractual. El contratista deberá presentar la documentación correspondiente con cada solicitud de pago, o justificar con los respectivos soportes la existencia de fuerza mayor o caso fortuito que impida su cumplimiento. El incumplimiento injustificado podrá constituir causal de incumplimiento contractual, de conformidad con la normatividad aplicable. | El contratista dio cumplimiento a las disposiciones relacionadas con la protección y custodia de la información |
| 11. El oferente deberá cumplir con las siguientes condiciones técnicas.<br>CONDICIONES TÉCNICAS<br>Presentación de fichas técnicas de los electrodos (parches), equipos e insumos ofertados.<br>Registro sanitario INVIMA vigente para los bienes que lo requieren Certificación de compatibilidad de los electrodos con los modelos de DEA instalados,<br>Certificación o documento suscrito por la persona natural o el representante legal, que el oferente cuenta con personal idóneo para realizar mantenimiento preventivo de equipos biomédicos cuando aplique.<br>Garantía mínima de calidad de los bienes | El contratista acreditó el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas para la ejecución contractual, aportando la documentación requerida |

| | |
|---|---|
| suministrados contados a partir del recibo a satisfacción.<br>Entrega de informe técnico del mantenimiento efectuado. | |
| 12. Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones exigidas por la Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Envigado en un término no mayor a cinco (05) días calendario. | Durante la ejecución contractual no se presentaron elementos defectuosos o que incumplieran con las especificaciones técnicas exigidas que requirieran reemplazo. |
| 13. El contratista se compromete a que, en caso de requerirse algún cambio en alguno de los elementos, o especificaciones técnicas, estos deberán ser informados oportunamente y contar con aprobación previa del supervisor del contrato. Si por algún motivo se hacen cambios a las fichas o condiciones técnicas sin previa autorización, los elementos serán rechazados, y tendrá un término de 2 días calendario para allegar los nuevos elementos. | Durante la ejecución contractual se realizó el cambio de la ficha técnica correspondiente al tensiómetro, debido a que no se encontraba en el mercado el rango de medición de pulso solicitado el cual fue informado y gestionado con la supervisión para su respectiva aprobación, garantizando que el elemento suministrado cumpliera con las condiciones y especificaciones técnicas requeridas.<br>Se modificó el Rango de Medición de Pulso:<br>Ficha Técnica solicitada 30-200 ppm por Ficha Técnica Tensiómetro GMD 40-199 ppm |
| 14. Responder y reparar cualquier daño que se genere durante la instalación en el sitio de entrega señalado por la entidad, por causas imputables al contratista o a cualquiera de sus empleados en un término no superior a dos (05) días calendario. | Durante la ejecución no se presentaron daños |
| **OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO** | |
| 1. Recibir a satisfacción los bienes que sean entregados por EL CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones técnicas establecidas en el contrato. | Se recibieron los bienes suministrados verificando el cumplimiento de las condiciones técnicas |
| 2. Efectuar los pagos correspondientes dentro del término previsto en el contrato. | Se da cumplimiento |
| 3. Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta recepción de los productos. | Se da cumplimiento |
| 4. Participación en la construcción de un cronograma con el contratista para la realización de la instalación y las capacitaciones. | Se coordinación y aprobó el cronograma de ejecución de las actividades objeto del contrato |
| 5. Señalar las zonas donde se van a instalar los elementos, y su señalización. | Se realizó acompañamiento para indicar el lugar donde se encuentran los equipos |
| 6. Velar por el cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato. | Se realizó seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones contractuales |
| 7. Prestar al CONTRATISTA la colaboración que requiera para el desarrollo del objeto contractual. | Se brindo el apoyo necesario para facilitar la correcta ejecución del contrato. |

| | |
|---|---|
| 8. Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta recepción de los productos. | Se realizó la verificación de los bienes y servicios entregados, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos. |
| 9. Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones del contratista a través del supervisor. | Se atendió oportunamente las solicitudes y requerimientos presentados durante la ejecución contractual. |
| 10. Suministrar oportunamente a través del supervisor todos los documentos e información que requiera el Contratista en ocasión a la ejecución del presente contrato. | |
| 11. Efectuar el control contable, financiero, legal y administrativo de la ejecución del contrato, a través del supervisor. I) Recibir a satisfacción los bienes que sean entregados por EL CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato. | Se reciben los bienes y se verifica el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato |
| 12. Efectuar los pagos correspondientes dentro del término previsto en el contrato. | Se realizaron las verificaciones necesarias para el trámite oportuno de los pagos correspondientes |
| 13. Verificar, previa a la realización de los pagos estipulados, que EL CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de sus aportes a la Seguridad Social Integral y parafiscales. | Se verificó certificado de paz y salvo y planilla de seguridad correspondiente al mes de julio número 1084064258 pagada el 06 de agosto de 2026 y la planilla número 1084825114 social pagada el 3 de septiembre de 2026, periodo de cotización agosto. |
| 14. Obligación supervisor o interventor: La Entidad Estatal, a través del interventor o supervisor del contrato, deberá verificar durante la ejecución contractual el cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución de que trata el Decreto 0287 de 2026. | La supervisión realizó la verificación correspondiente |

**2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):**

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Obligado a Presentar Seguridad Social** | Si | **x** | Diligencie el cuadro | | |
| | No | | Omita el cuadro | | |
| **PERSONA NATURAL** | | | **PERSONA JURIDICA**[4] | **SI** | **NO** |

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Planilla número | | | Certificado de Representante Legal | **X** | |
| Período de Cotización | | | | | |
| Fecha de pago | | | Certificado de Revisor Fiscal | **X** | |
| Valor base de cotización | | | | | |
| Salud | | | Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial) | X | |
| Pensión | | | Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia) | X | |
| ARL tipo de riesgo | | | Período de Cotización | Julio y agosto | |
| Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique) | | | Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique) | Daniel Alexander Giraldo Mejía | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

**2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):**

| | DESCRIPCION | VALOR |
|---|---|---|
| **1** | Valor Cuota pactada contrato/convenio | $8.630.701 |
| **2** | Glosa[5](+)(-) | $0 |
| **Valor Total a Pagar** | | $8.630.701 |

**2.5.1 Justificación:** (si aplica-glosa)

**2.5.2 Descripción de pagos:**

| ÍTEM | FACTURA | VALOR | % DE EJECUCION | FECHA DE PAGO |
|---|---|---|---|---|
| **Valor total del contrato/convenio** | **---** | **$ 8.650.730** | **---** | **---** |
| Pago acta 1 | **VVDI186** | $8.630.701 | 99.77% | Pendiente |
| ***Valor total actas de pago*** | | **$**8.630.701 | 99.77% | **---** |
| **Valor por ejecutar del contrato/convenio** | | **$** 20.029 | 0.23% | **---** |

**2.6 Otros seguimientos Administrativos:**

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna.
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado.

**2.7 Seguimiento jurídico**

[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

**2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:**

| Número de Acta | Valor Adicionado | Plazo Prorrogado | Tipo de Modificación (señalar con una X) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Adición (valor) | N/A |
| | | | Adición y prorroga (valor y tiempo) | N/A |
| | | | Prórroga (tiempo) | N/A |
| | | | Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo) | N/A |

**2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]**

Administrativas: Se evidencia que el contratista viene cumpliendo de manera adecuada con la obligaciones pactadas en el contrato.
Técnicas: El contratista maneja de manera adecuada las herramientas tecnológicas necesarias para el desarrollo del objeto contractual.
Financiera y contable: El contratista realiza el pago oportuno de su seguridad social y ARL, además se recibe cuenta de cobro debidamente diligenciada.

**2.10 Concepto de supervisión:**

**2.10.1** Requerimientos: No se realizan requerimientos para el periodo facturado a la contratista.

**2.10.2** Recibido a satisfacción: Se otorga Visto bueno para el pago de los honorarios de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

**3 Documentos anexos:**

- Certificado de pago de seguridad social correspondiente al mes de julio y agosto de 2026
- Informe de Actividades del contratista/asociado con sus evidencias.
- Factura VVDI186.

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

**FIRMA**

Kely Peña G.

**Kely Johana Peña Gómez**
Técnico Área Salud
Secretaría de Bienestar Social